San Lorenzo, 22 de agosto de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la **Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P)** de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas en el SICP, que hace referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E", ID N° 414.780,** a fin de manifestar que la unidad solicitante considera fundamental el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el llamado ya que exigen con lo mínimo de calidad y fiabilidad para realizar los trabajos técnicos requeridos por la **Dirección General de Comunicación Estratégica** atendiendo a la nota justificativa de EETT adjunta a la presente nota.

Atentamente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO N° 16/2022

A : Dirección General de Contrataciones Publicas

De : Dirección General de Comunicación Estratégica

Fecha: 17/08/2022

Ref. : **Fundamento de Especificaciones Técnicas**

Me dirijo a Usted con relación al llamado **"ADQUISISCION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA D.G.C.E"**, a fin de solicitar la necesidad de mantener las especificaciones técnicas de los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13

En los ítems se solicitan especificaciones técnicas que cumplen con lo mínimo de la calidad y fiabilidad para realizar los trabajos de audiovisual.

Teniendo en cuenta que lo que buscamos es una calidad audiovisual que solo se llegase a ver limitada por la creatividad y no así por las herramientas, solicitamos que las especificaciones técnicas requeridas se mantengan, así también justificando el porqué de las mismas.

En el Ítem 1, esto debido a que la cámara solicitada, se utilizaría principalmente para fotografías, está pudiendo cumplir con la capacidad de grabar video también, cuenta con un sensor full frame, 35mm, lo cual optimiza los detalle muy alta en las fotografías, también con su alta capacidad de ISO, ante la situaciones que la Municipalidad lleva como actos en lugares muy oscuros, la cantidad de luz no sería una limitación muy importante para el equipo, .

El Ítem 2, esto debido a la naturaleza de las coberturas y trabajos realizados en la municipalidad, requiere una cámara versátil y ágil, el reducido tamaño de la misma ayuda a la movilización de la misma en las situaciones diversas querequiere el trabajo.

El ítem 3, las especificaciones técnicas solicitadas son las ideales para lo necesario, coberturas en lugares diversos y de distinta naturaleza, su tamaño y peso facilita el transporte de la misma, asegurando un vuelo estable, centrándose en la calidad de imagen, perfecto para lo necesario en la municipalidad por su versatilidad y calidad.

En los Ítems 4 y 5 solicitamos memorias de clase 10, con altas tazas de grabación, lo principal que buscamos aquí es una memoria fiable, debido a que las cámaras generan archivos muy pesados en cuanto a video y fotos, alrededor de 1 Gb por minuto de video y 30 mbs por foto, esto debiendo ser registrado en la memoria a alta velocidad, son memorias

Av. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

específicas para que puedan cumplir con las exigencias de las cámaras.

El ítem 8 solicitamos que sea compatible con los Ítems 1 e Ítems 2.

El ítem 10 debe cumplir con las especificaciones debido a la calidad de imagen proyectadaes lo principal, la pantalla IPS asegura una fidelidad en cuanto a colores y tonos en la luz de la información que entra al sensor de la cámara, los nits, que equivalen a una medida de brillo sobre las pantallas deben ser de alto valor para asegurar la visión del trabajo que se está realizando bajo el sol, evitando así los reflejos y la oscuridad de la imagen.

El Ítem 11, las especificaciones técnicas solicitadas ofrecen una mayor calidad en los cristales, dicho adaptador, debe mantener las propiedades del lente funcionales en todo momento, en especial el autofoco.

El ítem 12 y 13 consiste en la necesidad de dos lentes principales y versátiles para las cámaras que serán utilizadas a través del adaptador de EF a E, la elección de los lentes va por la apertura de diafragma, que afecta en la luz y la estética de la imagen, el 24-70mm Estos lentes deben ser compatibles con el Ítem 1 y con el Ítem 2 a través del adaptador que sería el Ítem 11.

Sin otro en particular, le saludo atentamente

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Dirección General de Comunicación Estratégica

Av. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335
San Lorenzo - Paraguay